



Resolución de Administración N° 90 - 2014-OEFA-OA

Lima, 14 de marzo de 2014

VISTOS:

El Informe N° 063-2014-OEFA/OA-LOG del 11 de marzo de 2014, emitido por el responsable (e) del área de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2014-OEFA/SG, del 22 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para el Año Fiscal 2014, donde en el Ítem N° 7, se consignó el Proceso de Selección – Concurso Público para la adquisición del servicio de “Programa de Seguros”;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 009-2014-OEFA/SG del 03 de marzo del 2014, se aprobó la Primera Modificación del PAC Año Fiscal 2014;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 01494 del 05 de febrero de 2014, la responsable (e) del área de Recursos Humanos solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación de Programa de Seguros Personales, adjuntando los respectivos términos de referencia;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 01495 del 05 de febrero de 2014, el responsable (e) del área de Logística solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación de Programa de Seguros Patrimoniales, adjuntando los respectivos términos de referencia. Asimismo, mediante Informe N° 009-2014-OEFA-LOG/CP del 27 de febrero de 2014, el encargado de Control Patrimonial remite al responsable (e) de Logística las precisiones de los términos de referencia del Programa de Seguros Patrimoniales, procediendo a su respectiva visación;

Que, mediante Informe N° 005-2014-OEFA/OA/LOG/ABAS del 04 de marzo de 2014, la especialista de contrataciones del área de Logística alcanza el estudio de probabilidades que ofrece el mercado respecto de la contratación del programa de seguros;

Que, mediante Memorándum N° 235-2014-OEFA/OPP del 10 de marzo de 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario y la Previsión de Certificación Presupuestaria para atender el citado servicio;



Que, mediante informe de vistos, el responsable (e) del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección – Concurso Público para adquirir el servicio de “Programa de Seguros”;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD del 03 de enero de 2014, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD del 26 de febrero de 2014, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en el Numeral 2.1.1 del Artículo 2° le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N° 001-2014-OEFA/PCD, modificada por Resolución N° 022-2014-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección – Concurso Público para la adquisición del servicio de “Programa de Seguros”, quedando integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

CASA FRANCA SÁNCHEZ, Ana Sofía	DNI 08885711	Presidente
AYALA ALFARO, Yuri Iván	DNI 06785362	Primer Miembro
FERNÁNDEZ MELÉNDEZ, Saddit	DNI 42705089	Segundo Miembro

Miembros Suplentes

AGUIRRE GARCÍA, María del Rosario	DNI 43265811	Presidente
ARRIBAS PLATA SANDOVAL, Ana Beatriz	DNI 09265285	Primer Miembro
IZQUIERDO QUISPE, Patricia Rosario	DNI 41345368	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


.....
JORGE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

